



Secretaría General  
SEC  
Expte.: 9103/2023

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**05/10/23**

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

**PRIMERO.-** Convocar a los Sres./as Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **5 de octubre de 2023**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PARTE RESOLUTIVA:**

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 07/09/2023. (Expediente pleno: 9103/2023).

**2.- ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES:**

2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para la aprobación de la suscripción del convenio para la co-financiación de los Centros Municipales de Información de la Mujer en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Expediente: 7840/2023).

2.2.- Aprobación, si procede, de propuesta declarando la validez del acto licitatorio celebrado al amparo de lo dispuesto en los artículos 156 al 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para contratar el servicio de “Ayuda a domicilio,” conforme a las características señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, adjudicando el referido contrato de “Ayuda a domicilio,” a la empresa “Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.”. (Expediente: 2423/2020).

2.3.- Aprobación, si procede, de propuesta declarando la validez del acto licitatorio celebrado al amparo de lo dispuesto en los artículos 156 al 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para contratar la “Telefonía y Banda Ancha Auxiliar,” conforme a las características señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, y adjudicar el referido contrato de “Telefonía y Banda Ancha Auxiliar,” a la empresa “Vodafone España, S.A.U”. (Expediente: 12419/2021).



### 3.- ÁREA DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO:

3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta declarando de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, la actividad del arrendamiento desarrollada por EMROQUE en los inmuebles de promoción pública concediendo una bonificación del 95% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022. (Expediente 2776/2023).

3.2.- Aprobación, si procede, de propuesta para la aprobación definitiva del refundido del PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SUBSECTOR 34 DE SOTOGRADE, TM de San Roque, promovido por VV DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L. (Expediente: 5999/2023).

3.3.- Aprobación, si procede, de propuesta para la aprobación definitiva del documento denominado Estudio de Detalle de la zona VI del Subsector 52-53, Urbanización Sotogrande, T.M. de San Roque. (Expediente: 3315/2022).

3.4.- Aprobar, si procede, la propuesta sobre aprobación inicial de REVISIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) de San Roque. (Expediente: 13434/2022).

### 4.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

4.1.- Moción presentada por el Grupo Municipal de VOX sobre propuesta de mejoras para la iniciativa de Seguridad y Nuevas Tecnologías. (Expediente pleno: 9103/2023).

### 5.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

#### **PARTE CONTROL:**

#### **6.- DACIÓN DE CUENTAS:**

6.1.- Dar cuenta de las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local, que servirán de base para la elaboración del Presupuesto del año 2024. (Expte. 8950/2023).

6.2.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de agosto 2023. (Expediente: 7808/2023).

6.3.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/09/2023, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno 9103/2023).

#### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

**SEGUNDO:** Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

